

Quinta Proposicion

De orden de la Ciudad se bolvió a hacer relación del Real Despacho del año de mill seiscientos Ochenta y tres de los dos acuerdos del Informe y recibimiento del señor D. Juan Antonio Navarro hechos en los Cavildos de Veinte y dos de Diciembre de setecientos treinta y nueve y de Febrero del de treinta y dos de la prevención que en el primero consta de haverse salido de la sala antes de la resolución del Informe los señores D. Christoval de Lison y D. Juan de Torres Rexidores como Interesados y bolvieron a Entrar; En Cuyo Estado el señor Alcalde mayor D. J. que mediante Constar del Libro Acuerdo de treinta y uno haue salido dho. señores como interesados. Cuya relación no se ha hecho presente hasta ahora ni le ha constatado a su señoría manda que sin embargo de lo que tiene resuelto antecedente dho. señores se salgan de esta sala Capitular ynterin se resuelve sobre el caso que se esta tratando = Y el Sr. D. Christoval de Lison Rexidor Dijo que baxo la modestia de un mayor con el real título de su Mag. por el que se le concede libre uso y facultad en el ejercicio de Capitular por lo que no Contrabiniendo ni tener Ineres ni ser parte En el asunto que ha Conferido, Y haviendo dado motivo al segundo mandato de dho. Alcalde mayor suspendiendo el antecedente. Y que consta el que quando se recibió al Sr. D. Juan Antonio Navarro por Rexidor de este Ayuntamiento se valió el que dize con el Sr. Juan de Torres de esta sala con labor que consta en el Libro Capitular de ser interesado Y respecto de no Constar de haverse llamado a los referidos bolvieron a Entrar como es practica y Costumbre en este Ayuntamiento quando se reconoce ser interesados mandandose por el Cavallero Dues que lo preside; Por lo que se beneficia haver sido una Casual y Voluntaria salida, Pues no teniendo el Sr. D. Juan de Torres ni el que dize parentesco alguno con el referido D. Juan Antonio Navarro y ser Opuesto lo mandado por dho. Sr. por las razones expresadas a la libertad que como tal Rexidor reside en el que dice. Suplica a dho. Sr. Alcalde mayor sobre sea en el referido mandato haciendolo constar al que dize por auto formal y firmado de su señoría desse lugar